



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2012

Res. H N° 2132-12

Expte. N° 5.217/12

VISTO:

La Nota N° 3709/12 mediante la cual Mabel BEJARANO y Griselda VELASCO, estudiantes de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para la realización de una antología de poesías en Homenaje al poeta salteño Jesús Ramón VERA, en el mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes fundamentan su pedido en la necesidad de solventar costos de impresión de una antología del poeta mencionado, reconocida figura de la literatura salteña, cuyos ejemplares, editados en forma artesanal, se distribuirán en forma gratuita;

QUE la producción de la obra mencionada estará a cargo de estudiantes de la Escuela de Letras y de la Facultad de Humanidades en general, en homenaje al reconocido poeta de nuestro medio, graduado de la Carrera, desaparecido este año;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de hasta PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00) para cubrir la provisión de insumos necesarios para el proyecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

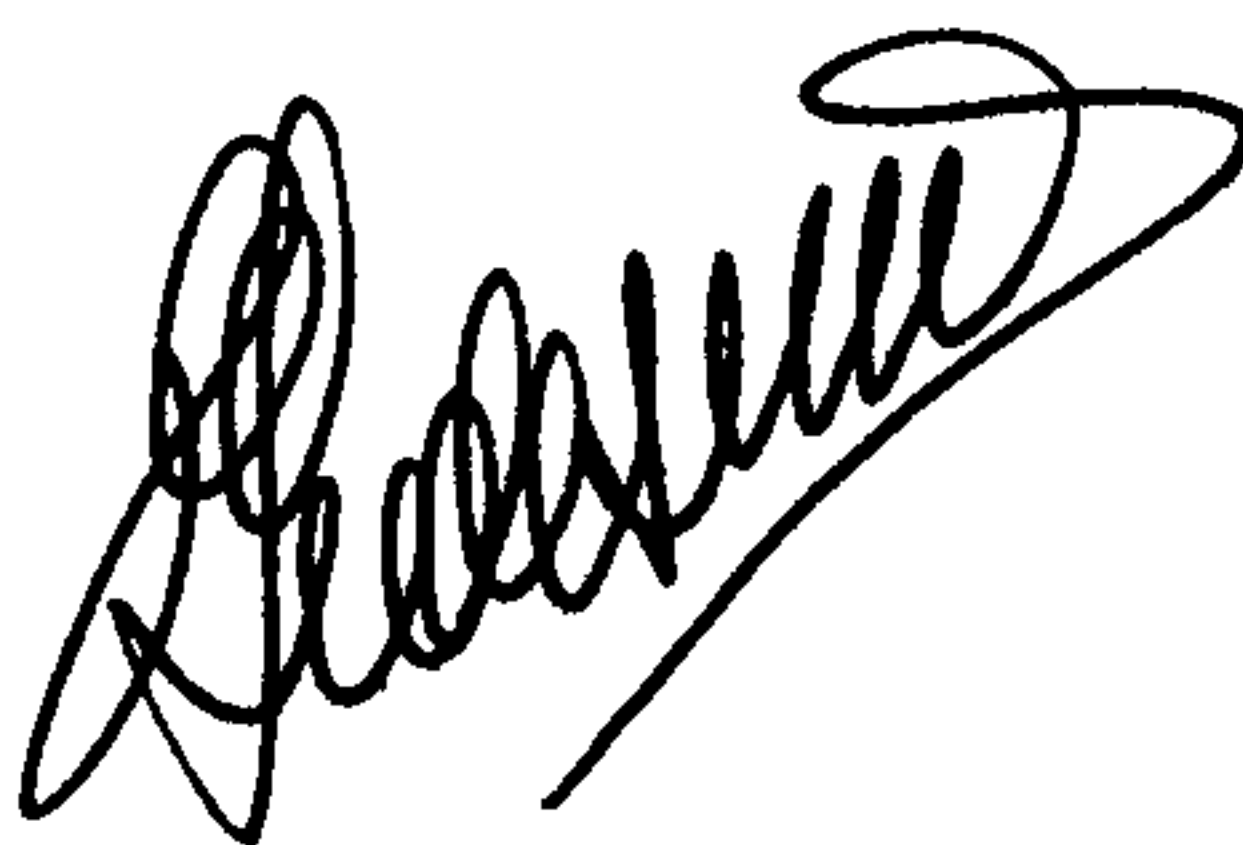
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00), destinada a solventar gastos de impresión de una antología poética de obras del poeta salteño JESUS RAMON VERA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Beatriz SOSA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Letras".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa